



Sello Quarto, Año de  
Mil setecientos y tres  
ta y los 2

no durre si don que si en la preeminencia  
de non bren el mayor gana en el con uso  
des de tiempo a bendiendo a los muiros y  
con carren en B. de de estas corte  
desa Corte para villa u de de por ella  
por el riego que no es en yo a no  
el dho o si no de que emi nencia  
u de de la por uera con fianza que de  
an rey de esto lo que es la una m. de la  
en forma

La villa non bren por el cap de los  
con el l. muiro no de el numero ganen  
ano a B. de de esta muiro dando  
fianza

La villa non bren por pena de gana en  
preuente lo que es de una m. de  
dho dno no auro o de esta corte  
La Co. man. de ti bren a los p. i. de  
tre uen por el or. a ren de uo a di. fexen  
des de ti. d. que rener es por

En caso de sub. fueron llamado de los  
echos por el al. de arte el año que  
dese lo que el dia como el p. i. de  
el por dno de esta villa l. auen de beni  
do. l. dno de una m. u para de m. cad

